



RESOLUCION R-N° 0972-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2015

Expte. N° 1.524/14 C. I y II

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, convocado por resolución R-N° 0661-14-14; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0049-15 se hace lugar a las impugnaciones interpuestas por las postulantes María Rosaura LUNA y Daniela Elizabeth de los Angeles MENDOZA en contra del Dictamen del Jurado que intervino en el concurso abierto, en un todo de acuerdo al Dictamen N° 15.648 de Asesoría Jurídica y Dictamen N° 451 de la Coordinación Legal y Técnica.

QUE asimismo se anula el llamado a Concurso Abierto, convocado por Resolución R-N° 0661-14, por existir arbitrariedad manifiesta en el Dictamen del Jurado, como así también se comunica a los postulantes que figuran en el orden de mérito del dictamen del Jurado, que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS-N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE por Resolución CS N° 389/15 se hace lugar a la impugnación en contra de la Resolución Rectoral N° 0049-15, presentada por el postulante Jorge Ricardo PÉREZ, por las razones expuestas en los considerandos de la misma.

QUE de fs. 189 a fs. 193 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual establece un Orden de Mérito y aconseja la designación del postulante Jorge Ricardo PÉREZ.

QUE de fs. 236/237 obra la ampliación del Dictamen, en el cual el Jurado ratifica en todos sus términos el dictamen elaborado oportunamente.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 580 informa que corresponde dejar sin efecto la Resolución R-N° 0049-15 en virtud de lo decidido por el CONSEJO SUPERIOR, aprobar el dictamen del Jurado y su ampliación y en consecuencia designar al Sr. Jorge Ricardo PÉREZ en el cargo del objeto del concurso de autos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0049-15, en virtud de lo decidido por el CONSEJO SUPERIOR en su Resolución CS N° 389/15.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 1.524/14 C. I y II

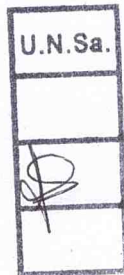
ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen de fs. 189 a fs. 193 y su Ampliación de fs. 232 y 233 del Jurado que entendió en el Concurso Abierto, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, convocado por resolución R-N° 0661-14.


ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Jorge Ricardo PÉREZ, D.N.I. N° 25.802.060, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0661-14.

ARTICULO 4°.- Notifíquese al Sr. PÉREZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.


ARTICULO 5°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0972-15